



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción válida del 04 al 30 de septiembre de 2026. Hasta 55% de descuento hace referencia al 30% de descuento otorgado sobre la tarifa de la tarjeta Sonría (obsequio que se le da al paciente por pagar con ADDI) y hasta un 35% adicional para pacientes que sufraguen y contraten el mismo día un pago igual o superior a \$2'000.000 con el método de financiación a través de ADDI S.A.S., entidad de crédito de consumo independiente de Sonría, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La aprobación del crédito está sujeta a estudio, cupo y a las condiciones de tasa e interés que ADDI informe al paciente al momento de la solicitud, de acuerdo con la tasa máxima legal vigente. Aplica para cualquier tratamiento médico odontológico. Oferta válida para todas las clínicas Sonría a nivel nacional. No es acumulable con otras promociones, descuentos o convenios, no aplica para códigos promocionales y/o excluidos para descuentos. No todos los pacientes recibirán necesariamente el porcentaje máximo y el porcentaje concreto dependerá del valor total del plan de tratamiento, del medio de pago y de las políticas comerciales vigentes. Si el paciente requiere contratar diferentes especialidades el descuento aplica únicamente para un tipo de contrato ya sea de ortodoncia, general o implantes, según este indique, cuyo valor sea sufragado mediante cualquier medio de pago. La duración del tratamiento depende de la valoración odontológica, evolución de cada paciente, asistencia puntual a todos los controles programados y, del seguimiento a las recomendaciones e indicaciones dadas por el odontólogo. El resultado del tratamiento dependerá de la condición presentada de manera particular por cada paciente. Las imágenes son de referencia. Sujeto a valoración odontológica.